

[Página Principal](#) > ... > [Sus Derechos](#) > [Acusados \(procedimientos Penales\)](#) > 5 - Infracciones del Código de Circulación y otras infracciones menores

## 5 - Infracciones del Código de Circulación y otras infracciones menores

### ¿Cómo se tratan las infracciones menores del Código de Circulación?

Las infracciones del Código de Circulación son tramitadas directamente por el agente que impone la sanción, un policía o un gendarme. Si se constata una infracción, la sanción aplicable le será comunicada de inmediato. De entrada, se le explicarán los motivos de la sanción y usted podrá comunicar sus observaciones. Se le remitirá una notificación en la que constarán la infracción y la sanción impuesta. Usted tendrá que cumplir la sanción en cuanto esta sea comunicada.

Las sanciones consisten en una multa por un importe determinado y, en algunos casos, la inmovilización del vehículo.

Como nacional de otro Estado miembro, si usted no respeta el Código de Circulación, será sancionado en Francia. Si no cumple la sanción antes de regresar a su país, se puede incoar un procedimiento contra usted.

Si no está de acuerdo, podrá recurrir esta decisión en un plazo de dos meses, teniendo la garantía de que la sanción impuesta no podrá agravarse con motivo de este recurso.

Se recurre directamente a la Administración, sin juicio. Concretamente, el recurso se presenta a la autoridad que haya impuesto inicialmente la sanción (derecho automático de recurso) y, en caso de inadmisión, tendrá que recurrir al superior jerárquico de dicha autoridad (recurso de alzada).

El procedimiento que deberá seguir se explicará directamente en la notificación que se le envíe.

Solo cuando haya agotado esta vías de recurso podrá dirigirse al juez administrativo.

### ¿Cómo se tratan otras infracciones menores?

Las otras infracciones que se tratan administrativamente son infracciones de carácter más grave, relacionadas con la regulación de los mercados financieros, el derecho de competencia, las leyes fiscales o las leyes de inmigración.

### ¿Figurarán estas infracciones en mi registro de antecedentes penales?

Las infracciones tratadas administrativamente en Francia, en particular en lo que respecta a las infracciones del Código de Circulación, no se incluirán en su registro de antecedentes penales.

■ Última actualización: 05/09/2025

El Estado miembro correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. La Comisión Europea no asume ninguna responsabilidad con respecto a cualquier información o dato incluido o citado en este documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.